

*Para la Universidad de Murcia*

Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa. Titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**8283** RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que publicaba la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y teniendo en cuenta que don José María Morales Meseguer ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto admitir a dicho concurso de acceso a don José María Morales Meseguer, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid 24 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**8284** RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, del Tribunal del concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 12 de mayo próximo, en el Instituto de Estudios de Administración Local, calle Santa Engracia, número 7, Madrid-10, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Ortiz Díaz.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**8285** RESOLUCION de 11 de febrero de 1981, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados y se ofrecen las vacantes existentes.

Imo Sr: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados, mediante el sistema de oposición, en turnos libre y restringido, convocadas por Orden de 13 de junio de

1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a esta Secretaría de Estado, paseo del Prado, 18-20, Madrid, 14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Diplomas de Graduado Escolar y de Auxiliar Sanitario, este último expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Asimismo, con la finalidad de inscripción en el Registro de Personal, deberán acompañar a la documentación anteriormente indicada fotocopia sin cotejo alguno del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e) y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Varela Uña.

Imo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Relación de aprobados*

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Ruiz Izquierdo, Sebastián ... ..	25,50
2	Perez Ventosa, María Blanca Flor ... ..	23,00
3	Martínez Barrero, Luis ... ..	21,50
4	Espuis Gimeno, María Blanca ... ..	21,00
5	González Jiménez, María Milagrosa ... ..	21,00
6	Gregorio Roselló, Margarita Juana ... ..	21,00
7	Racionero Cerrillo, Sofía ... ..	20,50
8	Moyano Compañía, Rosario ... ..	20,00
9	Duch Estil-Les, María Dolores ... ..	20,00
10	Espuis Gimeno, Miguel Angel ... ..	19,00
11	Tortosa Hernández, Juan de Dios ... ..	18,00
12	Martínez Jiménez, María Leonor ... ..	17,50

## Vacantes que se ofrecen

Albacete, Delegación Territorial ... ..	A -4399
Albacete, Delegación Territorial ... ..	AII-5008
Badajoz (a) ... ..	AI -4398
Cáceres, Delegación Territorial ... ..	AI -4401
Ciudad Real, Delegación Territorial ... ..	AII-5005
Jaén (b) ... ..	AII-5013
Jaén (b) ... ..	AII-5014
Jaén (b) ... ..	AII-5015
Jaén (b) ... ..	AII-5016
Jaén (b) ... ..	AII-5017
Oviedo (c) ... ..	AII-5020
Tarragona (d) ... ..	AII-5023
Valladolid, Delegación Territorial ... ..	AI -4413

- (a) Plaza transferida a la Junta Regional de Extremadura.  
 (b) Plaza transferida a la Junta de Andalucía.  
 (c) Plaza transferida al Consejo Regional de Asturias.  
 (d) Plaza transferida a la Generalidad de Cataluña.

## M.º DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**8286** RESOLUCION de 25 de febrero de 1981, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza en el Subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del propio Instituto, convocado por resolución de 27 de noviembre de 1980.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del propio Instituto, convocado por Resolución de esta Dirección de 27 de noviembre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 18 de enero de 1981,

Esta Dirección ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo que se establece en la base 4.ª de la citada convocatoria:

## Admitidos

Alonso Alonso, Luis Miguel.  
 Alvarez García, Felipe Pedro.  
 Alvaro Martín, Basilio.  
 Alvaro Martín, Vicente.  
 Arroyo Fernández, Luis.  
 Cárdba Gozalo, José Javier.  
 Carrera Serra, Jorge.  
 Castro de la Rocha, María Jesús.  
 Coca Martín, Francisco.  
 D'Artún Ramón, Alejandro.  
 Díaz de Mera Madrid, Adolfo.  
 Díaz Redondo, Emilio.  
 Fernández Romo, Luis Alfredo.  
 Fernández Vázquez, José.  
 Fraile Fraile, Auricio.  
 Franco Muñoz, Maximiliano.  
 García Gutiérrez, José Manuel.  
 García Rodríguez, Bernardino.  
 García Rodríguez, Leopoldo de Jesús.  
 Gómez Montoya, María Antonia.  
 González Macías, Inmaculada.  
 González Muñoz, Manuel.  
 Hernández Magán, Manuel.  
 López Gutiérrez, Antonio.  
 López Naranjo, Diego.  
 Maroto Aguado, Francisco Javier.  
 Martín Gómez, Carlos.  
 Mat. de la Iglesia, Carlos de Ja.  
 Medina Miguel, Antonio.  
 Moraga López, Juan.  
 Oliva Valverde, Juan Miguel.  
 Pérez Alba, Antonio.  
 Pérez Manchado Francisco.  
 Peso Quesada, Enrique.  
 Puch Ferrer, Juan Carlos.  
 Riera Lorenzo, José.  
 Román Ramírez, Rafael.  
 Rueda Benítez, Luis Javier.  
 Sanz Alvarez, César.  
 Sastre Jiménez, Milagros.  
 Trigo Arosa, José.  
 Velázquez Hontoria, Valentina.

## Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la base 1.ª c) de las generales de la convocatoria: López Santos, Carlos.  
 Por no reunir los requisitos exigidos en la base 1.ª a) de las generales de la convocatoria: Matilla Martín, Carlos.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública oportunamente.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Director del Instituto, Luis Manuel Cosculluela Montaner.

## M.º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**8287** CORRECCION de errores de la Orden de 6 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez), País Vasco (San Sebastián), Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia, Zaragoza y Málaga.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1981, páginas 6354 y 6355, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, País Vasco, Córdoba, Zaragoza, Santiago y Málaga», debe decir: «... Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez), País Vasco (San Sebastián), Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia, Zaragoza y Málaga».

## ADMINISTRACION LOCAL

**8288** RESOLUCION de 11 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Deportivo.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de marzo publica el siguiente anuncio: La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Deportivo a los siguientes aspirantes que reunieron las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Barrachina Pomar, Pedro Luis.  
 Belenguer Garulo, Abel.  
 Cabrejas Liso, Fernando.  
 París Roche, Fernando.  
 Sin Buil, Luis Antonio.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Zaragoza, 11 de febrero de 1981.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.221-E.

**8289** RESOLUCION de 6 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social.

En relación con la oposición convocada antes expresada, se hacen públicas las siguientes resoluciones:

I. Lista definitiva de admitidos: Transcurrido el plazo de impugnación de la aprobación provisional de admitidos y excluidos